

## ACTA ORD.Nº23

### SESIÓN ORDINARIA Nº23/2013.-

En Osorno, a 25 de Junio de 2013, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº22 de fecha 25 de JUNIO de 2013.
- 2) ORD. Nº654 DEL 25.06.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 3) ORD. Nº761 DEL 27.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS LAS RUEDAS, LAS LUMAS OSORNO, por un monto de \$1.929.700.-
- 4) ORD. Nº762 DEL 27.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR MONTEVERDE, por un monto de \$337.000.-
- 5) ORD. Nº1366 DEL 26.06.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la Renovación de 696 Patentes de Alcoholes vigentes.
- 6) ORD. Nº518 DEL 20.06.2013. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer aporte municipal, correspondiente a gastos de operación y mantención anuales del proyecto "Reposición parcial Liceo Rahue", código BIP 20100310-0, postulado a fondos F.N.D.R.
- 7) ORD. Nº642 DEL 27.06.2013, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Iniciativas del Fondo de Apoyo Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2013".
- 8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°22 de fecha 25 de JUNIO de 2013.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°22 de fecha 25 de JUNIO de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°210.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°654 DEL 25.06.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°625 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N°718 (05/02/2013). MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 18 DE JUNIO DE 2013. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**Modificación presupuestaria por mayores ingresos:**

**DE: INGRESOS**

<b>Cuentas</b>	<b>Sub Prog</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto en M\$</b>
13.03.002.001.008	1	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal	39.539.-
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>39.539.-</b>

**A: GASTOS**

<b>Cuentas</b>	<b>Sub Prog</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto en M\$</b>
31.02.004.075	2	PMU Construcción sede social Villa San Ramón	39.539.-
		<b>TOTAL</b>	<b>39.539.-</b>

Justificaciones:

Se incorpora presupuesto a la cuenta 31.02.004.075 para ejecución del proyecto "PMU Construcción sede social Villa San Ramón" de acuerdo a lo informado en Min.Int.(Ord.Res.) N° 3388 del 27.05.2013.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes fueron puestos en sus carpetas, entramos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

**Modificación presupuestaria por mayores ingresos:**

**DE: INGRESOS**

<u>Cuentas</u>	<u>Sub Prog</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto en M\$</u>
13.03.002.001.008	1	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal	39.539.-
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>39.539.-</b>

**A: GASTOS**

<u>Cuentas</u>	<u>Sub Prog</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto en M\$</u>
31.02.004.075	2	PMU Construcción sede social Villa San Ramón	39.539.-
		<b>TOTAL</b>	<b>39.539.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°654 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de junio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°211.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°761 DEL 27.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS LAS RUEDAS, LAS LUMAS OSORNO, por un monto de \$1.929.700.-

Se da lectura al «ORD. N°761 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 02.07.2013, la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Las Ruedas, Las Lumas Osorno, por un monto de \$1.929.700.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes, fueron entregados en su carpeta, sino consultas votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS LAS RUEDAS, LAS LUMAS OSORNO, por un monto de \$1.929.700.- para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO COCINA Y BAÑO SEDE J.J.VV. LAS RUEDAS, LAS LUMAS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°62 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de junio de 2013; Ordinario N°658 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de junio de 2013; y Ordinario N°761 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de junio de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°212.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°762 DEL 27.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR MONTEVERDE, por un monto de \$337.000.-

Se da lectura al «ORD. N°762 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 02.07.2013, la solicitud de aporte del Club de Adulto Mayor Monteverde, por un monto de \$337.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR MONTEVERDE, por un monto de \$337.000.- para la ejecución del

proyecto denominado "INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS EN CONDOMINIO VIVIENDAS TUTELADAS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°61 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de junio de 2013; Ordinario N°658 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de junio de 2013; y Ordinario N°762 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de junio de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### ACUERDO N°213.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1366 DEL 26.06.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la Renovación de 696 Patentes de Alcoholes vigentes.

Se da lectura al «ORD. N°1366 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°18.695 Art.65 Letra (ñ). MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, JUNIO 26 DEL 2013. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Artículo 65 letra ñ, la Jefe del Depto. de Rentas y Patentes, que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien solicitar Acuerdo del Concejo para lo siguiente:

1.- La Renovación de 696 patentes de Alcoholes vigentes.

Lo estipulado en el punto anterior de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA	RENOVACIÓN
<b>DEPOSITO DE BEBIDAS</b>	<b>36</b>
HOTEL Y ANEXO HOTEL	10
CASA DE PENSION O RESIDENCIAL	1
RESTAURANTE DIURNOS O NOCTURNOS	248
CABARES C/ESPECTÁCULOS ARTISTICOS	16
<b>CANTINA</b>	<b>7</b>
<b>BARES</b>	<b>3</b>
<b>EXPENDIO CERVEZA</b>	<b>63</b>
<b>MINIMERCADOS DE COMEST.Y ABARROTES</b>	<b>245</b>
HOTEL DE TURISMO	4
HOSTERIA DE TURISMO	1
MOTEL DE TURISMO	1
RESTAURANTE DE TURISMO	4
DIST.DE VINOS,LICORES Y CERVEZAS	10
CIRCULOS SOCIALES	7
SOLO DE BAILES O DISCOTECAS	22
SUPERMERCADO	17
PEÑA FOLCKORICA	1

<b>TOTAL</b>	<b>696</b>
--------------	------------

**2.- NOMINA PATENTES DE ALCOHOLES POR CATEGORIA  
(Ley N° 19.925 Art. 3°).**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>N° PATENTES</b>
BARES, (E)	3
CABARES, CON ESPECTÁCULOS ARTISTICOS (D-a)	16
CASAS DE PENSION O RESIDENCIAL (B-b)	1
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES CON PERS.(M)	7
DIST.DE VINOS,LICORES,O CERVEZAS (J)	10
HOSTERIA DE TURISMO (I-b)	1
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B-a)	10
RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS (C)	248
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS (O)	22
MINIMERCADO DE COMEST.Y ABARROTOS. (H)	245
CANTINAS (E)	7
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (A)	36
ESTAB.DE EXPENDIO DE CERVEZA (F)	63
HOTEL DE TURISMO (I-a)	4
MOTEL DE TURISMO (I-c)	1
RESTAURANT DE TURISMO (I-d)	4
SUPERMERCADO (P)	17
PEÑA FOLCKORICA	1
<b>TOTAL</b>	<b>696</b>

**PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS**

<b>CLASIFICACION</b>	<b>VIGENTES</b>	<b>DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE</b>	<b>EXCEDENTE</b>
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	36	34	02
BARES, CANTINAS,BARES, PUB,TABERNAS (E)	10	39	----
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	63	51	12
MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTOS (H)	245	149	96
<b>TOTAL</b>	<b>354</b>	<b>273</b>	<b>110</b>

Sin otro particular, saluda atentamente, M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la Renovación de 696 Patentes de Alcoholes vigentes, según lo indicado en el Ordinario N°1366 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 26 de junio de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°214.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 06° de la Tabla. ORD. N°518 DEL 20.06.2013. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer aporte municipal, correspondiente a gastos de operación y mantención anuales del proyecto "Reposición parcial Liceo Rahue", código BIP 20100310-0, postulado a fondos F.N.D.R.

Se da lectura al «ORD. N°518 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA PARA OBTENER COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN PARCIAL LICEO RAHUE", POSTULADO A FONDOS F.N.D.R. OSORNO, 20 DE JUNIO DE 2013. DE. SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar os siguientes gastos de operación y mantención anuales del proyecto "Reposición pardal Liceo Rahue, código BIP 2010C31D-0":

Remuneraciones	M\$ 36.000
Electricidad	M\$ 8.397
Agua potable	M\$ 4.316
Calefacción	M\$ 1.601
Teléfono	M\$ 407
Mantenimiento	M\$ 4.500
Programa retención de alumnos	M\$ 20.000
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 75.221</b>

Los recursos serán obtenidos de los siguientes fondos del Ministerio de Educación:

- Subvención Normal
- Subvención de mantenimiento anual
- Subvención pro retención

En caso que estos fondos no sean suficientes para cubrir los gastos de operación y mantenimiento del Liceo Rahue, el Municipio de Osorno financiará los montos que correspondan.

El documento generado será presentado al Ministerio de Desarrollo Social para subsanar observaciones.

Sin otro particular,

Saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Este aporte que se indica por parte de don Claudio Donoso, Director de Secplan, por \$75.000.000.- estos se van a sacar de los fondos del Ministerio de Educación, subvención normal, subvención de mantenimiento, no indica si mantenimiento es en termino del mismo liceo o de mantenimiento acumulativo, pero Alcalde me llama la atención, la subvención prorretención, que es exclusivamente para que sea ocupada, por los niños más pobres, más vulnerables, para comprarles uniformes, zapatos, etc., por lo tanto, no estoy de acuerdo que se saque de la subvención prorretención por lo que he indicado, además este proyecto Alcalde, como ya usted debe saber, desgraciadamente no se subsanaron sus situaciones, el proyecto del liceo, la reposición parcial del liceo, conjuntamente con otros 14 proyectos, y lo lamentable de esto, es que esto tiene FI observaciones, o sea, al día de hoy tiene 7 observaciones, 30 días atrás tenía 12 observaciones, entonces, se va aprobar algo que es muy difícil que este proyecto este año salga, porque 6 mil millones de los fondos regionales, de 12 mil millones de Osorno, fueron entregados al Ministerio de Obras Públicas para solucionar problemas de caminos, por baches en la ruta internacional y otros más, esta es mi preocupación, y además había planteado hace dos meses atrás, si era necesario contratar otros profesionales en la Secretaria de Planificación, debido a la cantidad de proyectos, ahora como usted sabe, porque fue Intendente, todos estos proyectos que ya no fueron subsanados en tiempo y forma, tienen que ir en un proceso engorroso a la Intendencia".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, y señora Concejala. Con respecto al certificado que se solicita es el último antecedente que resta para que el proyecto quede con su observaciones subsanadas, y todas las observaciones que señala el Concejal en la ficha, están resueltas, falta el certificado de concejo, están señaladas efectivamente las subvenciones que se cancelan por costo de operación en el liceo, y el programa de retención de alumnos es una subvención que existe, por lo tanto, está ahí señalada, y efectivamente es para lo que la subvención está hecha, para gastos en materiales, y útiles de alumnos de escasos recursos en este caso alumnos vulnerables, no se está cambiando la asignación, se señala que existe como costos de operación, de subvención permanente en el liceo, eso como primer punto, aclarar. Estas, remuneración, electricidad, agua potable, calefacción, telefonía mantenimiento y este programa de retención de alumnos, eso hace el total de los 75 millones que tiene el liceo por pago de subvenciones y



además se señala, que los otros costos de operación son subsanados por el municipio, cuál es el sentido de este certificado de costo de operación, este certificado se refiere solamente a la manifestación de voluntad del municipio de hacerse cargo de una infraestructura, una vez que el F.N.D.R. la ha construido, de que el Concejo Municipal acepta concurrir con los costos de operación que demanda esa nueva infraestructura, esto nace producto de que alguna vez se construyeron infraestructura, que después los municipios no querían recibir porque los costos de operación eran muy altos, principalmente de CEFAM, Centros de Salud en otras comunas, no en esta, pero este es el sentido y el significado de este certificado, y esté completa todas observaciones que el proyecto tiene”.

ALCALDE BERTIN: “ Por lo demás, estos son los costos de operación que ya tiene el liceo”.

SEÑOR DONOSO: “ Exactamente. Segundo, en relación a las fechas que tiene el Consejo Regional establecidas en su calendario de presupuesto de F.N.D.R., quisiera señalar que al 30 de abril se le hace la primera revisión del presupuesto, y al 30 de junio se vuelve a hacer este segundo chequeo con respecto a los proyectos que existen y están identificados en el presupuesto que se aprueba en diciembre, generalmente lo que se hace es depurar esa cartera de proyectos, específicamente el proyecto del Liceo de Rahue, este proyecto está en antecedente del Gobierno Regional y de la Dirección de Planificación, y ellos están a la espera que subsanemos las observaciones para poder incorporarlo en el presupuesto, esto está claro, el proyecto no es que al 30 de junio pierda la posibilidad de incorporarse al presupuesto sino que el proyecto ahora entra en el proceso normal que tiene todo proyecto, pero sí va a hacer financiado, yo de eso les puedo dar toda la tranquilidad, porque lo que hemos estado haciendo es un trabajo en nuestra cartera de proyectos, que es hasta el 30 de junio, por \$5.000.000.000.- y con la asignación que se haga ahora del Liceo de Rahue y otros proyectos que también están en la misma situación del liceo de Rahue, por ejemplo el Centro de Artesanía de Osorno, que tiene una asignación de \$100.000.000.- el Cefam de Ovejería que también tiene observaciones muy pequeñas, que son \$2.000.000.000.- Avenida República que también se incorporaría y un proyecto de conservación que tiene que ver con compras de maquinarias, motoniveladoras, y camiones en este caso, podríamos incorporar un porcentaje importante de inversión para la comuna, eso es así, eso sucede de esa forma, el presupuesto, o las fechas que establece el Consejo Regional, no son fechas del Sistema Nacional de Inversiones, que quiero decir con esto, que es un ordenamiento que hace el Consejo Regional para efectos de depurar la cartera de inversiones que está enfocada principalmente en gastos, no son fechas del sistema nacional de inversiones, lo que significa que, la Dirección de Planificación y la Secretaria Regional del Ministerio del Desarrollo Social no funcionan con esas fechas”.



ALCALDE BERTIN: " Como el Concejal dijo, que yo fui Intendente, si Concejal, y lo quiero decir con mucha claridad, los presupuestos del Gobierno Regional se aprueban en diciembre, todos los proyectos que se incorporan ahí, son los proyectos que tienen que verse durante el año, y tienen todo el año, para sacarle el RS, si este proyecto está incorporado en un proyecto inicial, en cualquier momento se le saca el RS, y se tiene que dar los fondos para que se pueda ejecutar, la modalidad que emplean los Consejeros, no sé por alguna razón, el acuerdo que tomaron ellos, que hacen una depuración, es problema de ellos, pero estando incorporado el presupuesto inicial, quiere decir que está aprobado el presupuesto, simplemente el RS, el trámite que se hace con Mideplan, se saca durante el año, peso si nosotros mañana o pasado sacamos el RS de este proyecto, el Gobierno Regional, está obligado a entregarle los fondos, tiene que hacerlo, porque tenemos todo el año para hacerlo, no hay ninguna cosa que diga lo contrario".

SEÑOR DONOSO: " Lo otro que quiero señalar, y como lo señala el Alcalde, en el caso del presupuesto del F.N.D.R, no es estático, no es anual, si funciona con proyectos de arrastres y proyectos que se van incorporando dentro del proceso".

ALCALDE BERTIN: " Los únicos proyectos que pasan después por los Consejeros, son los que entran de extrapresupuestarios, los que entran durante el año, si yo coloco un proyecto nuevo que no aparece en el presupuesto inicial, ese proyecto tiene que pasar por el Consejo, y ser aprobado para que se incorporado, los otros no tienen porque ser incorporados, si ya están en el presupuesto aprobados".

SEÑOR DONOSO: " En la exposición nosotros tenemos hoy en día proyectos RS dentro del año 2013, en ejecución por \$4.700.000.000.- vamos a incorporar el Liceo de Rahue, y el Cesfam de Ovejería, más los que yo señalé antes, y con eso vamos a llegar a una cifra que va a sobrepasar los \$10.000.000.- de proyectos RS, con convenio mandato, y en algún proceso de licitación, pero también hay en la cartera F.N.D.R. compromisos presupuestarios, que son de proyectos sectoriales, porque los Consejeros Regionales, siempre fijan su atención en los proyectos que son municipales, pero hay también \$14.000.000.000.- que eran de compromisos sectoriales, que es el compromiso para el parque Hott, que también está en la situación de que no tiene Rate, la Reposición del Centro de Salud Mental, Mejoramiento al edificio complementario al Hospital Base, el Plan Ciudad, tiene a lo menos tres proyectos en el presupuesto, dentro de eso está el Puente Portales, con una asignación de \$486.000.000.- la calle Portales que también tiene asignación presupuestaria con lo cual se llegan a \$9.175.000.000.- de inversión; entonces, también hay compromisos sectoriales, que están en la misma situación de los proyectos nuestros, y lo que puedo responder son por los proyectos nuestros y les digo con toda la sinceridad y con todo lo que yo conozco del Sistema Nacional de Inversiones, que el Liceo de Rahue y el Cesfam de Ovejería como proyectos más importantes y

emblemáticos se van a incorporar. Lo que hemos hecho es incorporar proyectos sectoriales importantes, y aquí se incorporó, por ejemplo, un proyecto que hicimos en conjunto los municipios con el Serviu, de mantención de vías urbanas, ese proyecto tiene una inversión que es para la provincia de \$576.000.000.- de los cuales \$473.000.000.- son para la comuna de Osorno, y a ese agregamos Alcalde \$500.000.000.0.- para la mantención y conservación de aceras en el sector oriente; entonces, hay un foco importante de proyectos”.

CONCEJAL BRAVO: “Bueno, ¿en total eran 21 mil millones, cierto?”

ALCALDE BERTIN: “ No tengo idea de cuánto dinero es.”

CONCEJAL BRAVO: “Era más o menos el inicial, ahora, son 6 proyectos que el señor Donoso dice que no son de la Municipalidad, pero, la preocupación mía, señor Alcalde, es que ayer se acordó, en la Unidad Provincial del Gobierno Regional, traspasar de estos fondos 6 mil millones para el mejoramiento de 6 caminos.”

ALCALDE BERTIN: “No sé si los Consejeros tienen facultades para eso, tengo mis dudas, pero si el Intendente lo hace, no hay problemas, porque el único que tiene facultades es el Intendente; y si el Intendente lo hace, sería una tremenda irresponsabilidad, sabe por qué, porque los fondos sectoriales, el MOP tiene suficientes fondos y generalmente, no los gasta todos durante el año, tiene suficientes fondos para hacer ese tipo de obras; así es que si estamos sacando del FNDR plata para pasarle al MOP, me parece una irresponsabilidad increíble, porque aquí tenemos todo un año para sacar los RS, y durante el año estos proyectos van a salir, y nosotros vamos a ir a golpear la puerta para pedir la plata, para que se financien los proyectos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, ya que usted tomó el punto, concuerdo con usted, de que me parece irresponsable, que se estén traspasando fondos que corresponden al Gobierno Regional, que pertenecen a Municipios de la región, a fondos sectoriales. Hoy día escuché que quieren adjudicar M\$3.000.000.000.- a la Ruta Puyehue, que eso también está dentro de los proyectos del MOP, y por qué con fondos regionales; espero que no pase lo mismo con el Estadio de Osorno, porque también se está discutiendo de que el Estadio de Osorno, quieren adjuntarlo a fondos regionales. Así es que me parece preocupante lo que está pasando, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Queda claro el punto como tal, en el sentido de que los gastos que se están pidiendo respaldar, son los gastos que ya existen en el Liceo, y que simplemente es una forma, y según lo que dice nuestra Secplan, es el único tramite que falta para que quede RS el proyecto, y esté listo; si aprobamos esto, la próxima semana estaría RS el proyecto.”

SEÑOR DONOSO: “ El Sectorialista tiene 10 días para contestar observaciones, y esos 10 días se cumplen mañana, si es que se aprueba

hoy día, con el Certificado listo, lo envío escaneado y se adjunta a la carpeta digital”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer aporte municipal, correspondiente a gastos de operación y mantención anuales del proyecto “Reposición parcial Liceo Rahue”, código BIP 20100310-0, postulado a fondos F.N.D.R., según lo solicitado en el Ordinario N°518 de la Secplan, de fecha 20 de junio de 2013.

Aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el Concejales Victor Hugo Bravo Chomali.

#### **ACUERDO N°215.-**

CONCEJAL BRAVO: “Yo Alcalde, me voy a abstener, porque insisto, no debemos sacar la plata a los más humildes, porque una organización significa dinero que debe invertirse en esos jóvenes, que tienen real necesidad. Segundo, aquí está la Ficha ID, sacada hoy día, son 7 observaciones del proyecto, y con ese antecedente me abstengo.”

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°642, D.A.E.M. ANT.: Resolución Exenta N° 8646 del 27-12-2012.- MAT.: Remite iniciativas Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2013, para su aprobación por parte del Concejo Municipal. OSORNO, 27 JUNIO 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA (S) D.A.E.M.

Junto con saludarlo y en atención al Instructivo del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2013, adjunto remito a usted documento con las iniciativas para el año 2013, las cuales deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.

Por lo anterior solicitamos a usted incorporar en la próxima tabla del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA D.A.E.M. (S).»

ALCALDE BERTIN: “Los antecedentes fueron puestos en sus carpetas, señores Concejales.”

CONCEJAL LILAYU: “Esta es bastante cantidad de dinero, traspasado, y estuve leyendo y no está desglosado los montos.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Marianela Huenchor, Directora (s) del D.A.E.M.

SEÑORA HUENCHOR: "Buenas tardes, Presidente, Concejala, Concejales. Esta es la Ficha con la cual se presentan las iniciativas al Ministerio, son los requerimientos que establece el Ministerio para la prescripción de las iniciativas; la primera iniciativa dice relación con el Mejoramiento, Mantención y Habilitación de Infraestructura de nuevos establecimientos educacionales, donde se explicita cuáles son esos nuevos establecimientos educacionales; por ejemplo, en el Liceo Industrial tenemos la reposición de techumbre, mejoramiento del Gimnasio y reparaciones menores. No sé si usted quiere saber de las reparaciones menores, ¿el detalle de las reparaciones menores?".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sí, es que no aparece el mejoramiento y mantención, y valoro todo esto, requerimientos de todos los Directores, pero, no aparece el detalle de gasto de cada liceo o escuela, y no sé si se pueden anexar."

SEÑORA HUENCHOR: "Están en la pauta siguiente, que es el formato de la presentación de iniciativas, la cantidad asociada a cada iniciativa y a cada colegio; tenemos 9 colegios, y por ejemplo, tenemos \$42.000.000.- para el N°1 de la Iniciativa, que es el Liceo Industrial, y eso, es mejoramiento y reposición de techumbre, mejoramiento de gimnasio y reparaciones menores. A qué consideramos reparaciones menores, canaletas, algunas puertas, y cosas que se van detectando en el proceso de la ejecución de la obra."

CONCEJAL VARGAS: "Cómo discriminaron esto, porque no aparece ningún establecimiento rural, por ejemplo, y siempre las necesidades son más, pero, como hicieron la etapa."

SEÑORA HUENCHOR: "Nosotros consideramos varios elementos, primero, algunos requerimientos que fueron surgiendo de la fiscalización de la Superintendencia, y aquellas infraestructuras que tienen mayor daño en su mantención con el tiempo. En definitiva, los establecimientos que requieren mayor inversión. Hemos estado ejecutando obras menores en los establecimientos rurales, que obedecen al presupuesto de Fondos de Libre Disposición, con fines educacionales. Sin embargo, este monto, por ser mayor, focalizamos donde tenemos que hacer inversiones mayores, en estos establecimientos."

ALCALDE BERTIN: "Señora Marianela, una consulta, por qué se focalizaron solamente 9 establecimientos, y no más, porque tenemos 40 y tantos establecimientos, y todos ellos algún problema tienen."

SEÑORA HUENCHOR: "Lo que pasa es que los recursos que implica hacer estas reparaciones son importantes, por ejemplo, cambiar techumbres, tenemos colegios a los que hay que cambiarles el techo completamente."

ALCALDE BERTIN: " Pero el monto al que estamos postulando, a cuánto asciende hoy día."

SEÑORA HUENCHOR: " Al monto que nos asignaron, el monto está asignado, son \$299.000.000.-"

ALCALDE BERTIN: "Y tenemos que encuadrarnos en eso."

SEÑORA HUENCHOR: "Sí."

CONCEJAL VARGAS: "Es el segundo monto más importante en la región, Llanquihue tiene el más alto; cómo es la forma ¿nosotros licitamos, cuáles son los plazos?"

SEÑORA HUENCHOR: "A ver, una vez que se aprueben las iniciativas, se ingresa a la plataforma del Ministerio..."

ALCALDE BERTIN: "Perdón, esto puede ser aprobado 100% o se puede aprobar una parte, no es necesario que se apruebe todo, porque si no es concordante no está aprobado el 100% ¿o está aprobado el 100%?"

SEÑORA HUENCHOR: "Nosotros hoy día presentamos las iniciativas para la sanción del Concejo, una vez teniendo la aprobación del Concejo lo presentamos a la plataforma del Ministerio, el Ministerio, una vez recibido eso, lo envía a la toma de razón de la Contraloría; posteriormente, nos asignan los recursos."

ALCALDE BERTIN: "Es decir, tenemos el 100% de estos recursos."

SEÑORA HUENCHOR: "Sí."

CONCEJAL LILAYU: "Justamente, por eso me llamó la atención y me interesó la discriminación de los recursos, el espacio "full space", la verdad es que comencé a ver la adquisición de kardex, por ejemplo, no sé, pero, considero un poco caro el valor, cerca de \$30.000.000.-, lo refrendo, y si el señor Alcalde dice que es más importante ver las escuelas, entre los kardex y las escuelas, no sé, cómo lo hicieron ustedes."

SEÑORA HUENCHOR: "Le explico, nosotros tenemos una infraestructura extremadamente pequeña, donde no tenemos espacio suficiente para archivo, y quienes conocen el D.A.E.M. saben cuál es nuestro espacio. Tenemos más de 1.500 contratos, año a año, donde se requiere la documentación ordenada, ante cualquier fiscalización, se requiere resguardar, no solamente el archivo digital, sino también el archivo

material, todo lo que es compra, de todos los establecimientos educacionales, y sin duda, si bien es cierto, también tenemos otros requerimientos, pero también necesitamos tener el resguardo adecuado para esta documentación, que es requerida en muchas fiscalizaciones."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, estoy claramente por aprobar esta iniciativa, pero, solamente quisiera solicitar al D.A.E.M. si nos pueden hacer llegar el detalle de cada inversión que se va a hacer en cada recinto."

SEÑORA HUENCHOR: "Sí, le vamos a hacer llegar una minuta adicional, con las especificaciones técnicas de cada infraestructura que vamos a licitar, y que en su momento, también, van a estar en el Portal."

CONCEJAL VARGAS: "La respuesta del Ministerio me imagino es pronto, una vez entreguemos los antecedentes, la aprobación, cuál es el paso siguiente, ¿nosotros licitamos, hacemos todo el proceso?"

SEÑORA HUENCHOR: "Después de va a toma de razón de la Contraloría, y la Contraloría registra la toma de razón, nos asignan los recursos para nosotros poder licitar."

Aprobar "Iniciativas del Fondo de Apoyo Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2013", conforme a las siguientes:

Nº	Nombre de la Iniciativa
1.-	Mejoramiento, Mantenimiento y habilitación de la Infraestructura de 9 Establecimientos Educacionales Municipales.
2.-	Software Activo Fijo.
3.-	Adquisición de Full Space.

Lo anterior de acuerdo al Ordinario N°642 del Departamento Administración de Educación Municipal, de fecha 27 de Junio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°216.-

CONCEJAL BRAVO: " Una observación, señor Alcalde, creo que esto lo van a rechazar, porque no está disgregado todo, las actividades."

ALCALDE BERTIN: "Lo mismo pregunté, pero me dijeron que ya estaba aprobado, entonces, este es un trámite que hay que hacer, nada más."

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VARGAS: " Señor Alcalde, una consulta, quisiera consultar al Asesor Jurídico, a propósito del proceso eleccionario que vivimos el fin de semana, y en relación a las publicidades, de los respectivos candidatos, tenemos una ley, en la cual todos nos debemos enmarcar, y hay un plazo que cuando llega hay que retirar esta publicidad; sin embargo, hay gente que no cumple eso, y en el caso nuestro, no solo no se cumplió, no obstante, gente de nuestro sector, cerraron sus locales, se taparon las pancartas y todo, pero, para otros no fue así. Carabineros dice que es responsabilidad de la Municipalidad, nosotros somos responsables de sacar toda esa gigantografías monumentales, y solo con la idea de que podamos informar, podamos conocer, la comunidad, cómo es el proceso. Obviamente, quienes son los primeros que tienen que cumplir son los Comandos, los Partidos Políticos, los que tienen que respetar la Ley, si son las 12 de la noche y hay que retirar la publicidad, se retira, eso está claro, pero, qué pasa después, Carabineros dice que no tiene ninguna responsabilidad, que es el Municipio, que somos nosotros quienes debiéramos sacar toda esa publicidad, no sé si eso es así, si nuestro Asesor Jurídico nos puede contestar."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes. Debo reconocer que en este proceso, particularmente, no me tocó participar, y hay muchas modificaciones que hay a la Ley, en esta materia. Sí, por lo que tengo recuerdo, y cómo se operó en los procesos normales de elección, no obstante, existan estos procesos de Primarias, efectivamente, hay horarios o fechas establecidas, preestablecidas, hasta la cual se puede realizar propaganda electoral, y también existe la obligación de todos los Comandos Políticos, o de todos los Partidos Políticos, de retirar, de manera oportuna su propaganda; lo que habitualmente se hacía, cuando participé como Encargado Comunal de este proceso, era que se trabajaba, coordinadamente con Carabineros, para el retiro de esta propaganda, si es que los Comandos no lo hacían, y en el evento de que si eso, efectivamente, no ocurría, se concurría con Carabineros a retirarla, y estábamos en condiciones de cobrar los gastos que para el Municipio significaba esto; entiendo que la operativa debería ser la misma para este proceso, pero, como les digo, no participé directamente en estas Primarias, y sé que hubo bastantes modificaciones

en la Ley al respecto, pero, creo que en esta materia, las normas son las mismas.”

CONCEJAL VARGAS: “Entonces, tenemos responsabilidad como Municipio, junto con Carabineros.”

ALCALDE BERTIN: “No sé si responsabilidad, porque la responsabilidad primera la tiene el Candidato, nosotros podemos actuar y pasar la infracción a Tribunales, pero es un cargo que debemos hacer nosotros, no es responsabilidad nuestra, la responsabilidad la asume el propio Candidato, cuando enfrente al Juzgado correspondiente.”

CONCEJALA URIBE: “Se podrá consultar a Carabineros cuantos partes hubo y si se multó a las personas. Recuerdo que a mí me multaron por una propaganda que tenía en la ventana de una vecina”.

ALCALDE BERTIN: “Cada uno de nosotros cuando vea unas de estas publicidades que pase a hacer la denuncia correspondiente a Carabineros quienes tendrán que cursar al tribunal correspondiente esa denuncia.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entiendo claramente que no solo es responsabilidad del Municipio sino también un tema legislativo. Esta es la primera primaria que se hace en el país y por lo que averigüé no se legisló en torno a propagando publicitaria, por tanto hay un vacío. No así para las campañas municipales, pero específicamente en esta propaganda hay un vacío. Aquí hay una responsabilidad de los propios partidos, los candidatos deben responder frente a esto porque no puede ser que cuando la gente va a votar todavía esté la gigantografía, así que esto es una responsabilidad de los candidatos y de los partidos.”

CONCEJAL VARGAS: “En torno a la estructura, una vez tratamos ese tema de las grandes estructuras arriba de las casas, se hizo un ordenamiento de eso y se cobran valores. Yo no sé si en esta oportunidad se cobró porque se hicieron nuevas estructuras, por ejemplo en el cruce Lynch se hizo una, no sé si en Obras existe el permiso, porque puede ser un peligro con estos temporales, puede caer un aparato de esos y podemos tener gente accidentada.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros tenemos la obligación de fiscalizar y seguramente lo vamos a hacer.”

CONCEJAL VARGAS: “Solicito que Obras nos pudiera responder sobre las últimas estructuras que se hicieron en los últimos meses, si están los permisos correspondientes.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, pero las denuncias las debemos hacer todos.”

2.- CONCEJAL LILAYU: "Sobre la calle Inés de Suarez con García Hurtado, tengo entendido que el plazo de entrega es hasta el 22 de Agosto y tengo la impresión que eso está parado o está atrasado. No sé si alcanza a terminar antes del 22 de Agosto."

ALCALDE BERTIN: "Comparto la preocupación con usted concejal. Hace varios días que estoy preguntando sobre ello, la directora de Obras me dice que estamos dentro de los plazos, hay plazo hasta Agosto y en todas las reuniones que hemos tenido nos ha dicho que esos plazos se van a respetar. Yo no tengo por qué dudar sobre lo que dice la directora de Obras que es la que está encargada de esto."

CONCEJAL VARGAS: "Sobre este punto yo pedí esa información y me respondió la directora, me quedaron dudas solo porque en el letrero dice que la entrega es en el mes de Julio y la directora informa que es Agosto."

Se integra a la mesa la Directora de Obras Municipales, Sra. Ángela Villarroel Mansilla.

SEÑORA VILLARROEL: "La fecha de entrega de las obras es en el mes de Agosto. La información que yo he proporcionado tanto por escrito como verbalmente al Alcalde, es lo informado por el Inspector Técnico de la obra don Rafael Mella que me informa que la obra va en buen proceso, que se está trabajando con aproximadamente quince personas en obra y hasta el momento él no ha informado sobre aumento de plazos y tampoco la empresa ha solicitado aumento de plazos por escrito."

ALCALDE BERTIN: "Agreguemos también que yo instruí que no se va a dar aumento de plazo, la obra ha tenido el tiempo suficiente para hacerse, por lo que le pedimos a usted que se contactara con la empresa y le hiciera saber nuestra preocupación y que ojala quede estipulado en el libro de obras, la preocupación nuestra y que se agregue la preocupación del Concejo respecto que la obra estaría relativamente atrasada."

SEÑORA VILLARROEL: "Se hizo por escrito en la mañana Sr. Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "La empresa se arriesga a una multa de seiscientos mil pesos diarios por atraso, en caso que no termine dentro del plazo."

3.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Sobre lo que planteó el Concejal Vargas por las elecciones del fin de semana, valorar el ejercicio democrático que se hizo por primera vez en el país con respecto a las primarias, por supuesto valorar los resultados también que obtuvo la ciudadanía. También hacer notar el malestar de muchos ciudadanos con respecto a la inscripción anómala en muchos partidos políticos de los cuales no participaron de esta primaria. Respecto también a la mala información del SERVEL, a la información de muchos electores que



debiera haber tenido el SERVEL si es que estaban o no inscritos, los ciudadanos y ciudadanas que participaron en este proceso, en un partido político ya que nos tocó visualizar en muchas mesas en la Leonila Folch, Efraín Campana y otros recintos de Osorno. Por ejemplo, en una sola mesa veintidós personas no pudieron sufragar por estar inscritos en un partido, no sabiendo ellos por qué. Hemos visto que solamente en Santiago, casi cinco mil personas acudieron al SERVEL por lo que quiero manifestar mi rechazo a como funcionó este sistema de elección. Creo que debió haber existido también una cédula única de votación, resguardando la privacidad de los votantes, porque inmediatamente después que la gente iba a votar, si es que era de derecha o de la concertación toda la mesa sabía porque estaba inscrita en el padrón electoral y claramente los ciudadanos no entendían porque les pasaban un voto con dos o cuatro candidatos si ellos estaban viendo en la publicidad todos los candidatos y candidatas. Quiero solicitar a modo de acuerdo enviar al SERVEL una nota de rechazo de como estructuró este escenario y la posibilidad de repensar el sistema de votos y primarias a futuro."

CONCEJALA URIBE: "Efectivamente todos los que recorrimos los establecimientos donde se desarrollaba el proceso, supimos que esa era la inquietud de la gente respecto sobre por qué no fue un solo voto ya que todos tenían claro cuáles eran los candidatos de la Alianza y los de la Nueva Mayoría, y se solucionaba el problema. En el recuento de los votos también hubo complicaciones por este motivo, muchas de las personas era primera vez que estaban participando, por tanto apoyo la moción de sugerir al SERVEL que se modifique, ya que si mucha más gente participa le hace bien a la democracia. Aprovecho de felicitar a toda la gente que concurrió."

CONCEJAL BRAVO: "Quiero felicitar al Gobierno de Chile, al Gobierno de Sebastián Piñera, por esta obra innovadora y democrática de la primarias. Nace en su gobierno y hay que reconocerlo. Podrá tener defectos pero está caminando."

CONCEJAL HERNANDEZ: "No vamos a entrar en polémica señor Concejal. Yo también lo valoro pero hubo muchos otros actores que iniciaron esta idea."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga la nota para el SERVEL sobre este punto."

4.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Con respecto a los temporales y a las lluvias que estamos teniendo estos días con vientos de 82 km por hora, de qué manera nuestro municipio está apoyando a las familias que han sido afectadas con voladuras de techo. Me gustaría ser informado de que manera se está operando."



ALCALDE BERTIN: "El Departamento de Emergencia está trabajando a full-time desde anoche, en alerta permanente. Desde muy temprano todas las unidades salieron a terreno. Se le entregó ayuda en materiales de construcción a quienes se les volaron los techos y a las familias que fueron anegadas por inundaciones se les entregó ropa de cama, víveres. Todo lo que sea necesario en caso de emergencia lo hemos puesto al servicio de la comunidad. Tengo que felicitar a los funcionarios que han estado desde muy temprano trabajando a pesar de todo, con toda la fuerza y energía en todos los sectores. No ha habido ningún sector donde no hayan estado los funcionarios con bombas y con trabajo, y hemos colaborado con todos nuestros vecinos de la mejor forma posible. Solamente el sector municipal ha estado trabajando en esto, lo hemos hecho con nuestros propios medios, sin recursos ni ayuda de nadie."

CONCEJAL VARGAS: "Cuál es el canal donde los vecinos se pueden comunicar ante una emergencia."

ALCALDE BERTIN: "Los números de teléfono que están dados en la Municipalidad es el 2232444."

5.- CONCEJAL BRAVO: "Tenemos una emergencia en Pichil. Allí la gente no puede salir ni entrar en más o menos cien metros. Esto es de conocimiento desde hace dos años atrás. Se mandó un comunicado a Operaciones pero no han solucionado nada."

ALCALDE BERTIN: "Temprano en la mañana enviamos al ingeniero don Carlos González, nos informó que se están haciendo todas las coordinaciones del caso. El tema es un estero que se sobrecarga de agua y producen las inundaciones, pero no hay ninguna casa afectada, solamente el camino y parte del sitio de la posta. No hay ninguna necesidad de intervenir las casas porque en ellas no hay inundaciones. Solamente es el movimiento de la gente por los espacios públicos y eso se iba a ver durante la tarde y si era necesario se dispondrá de una retroexcavadora para ensanchar los fosos y hacer que estos desagüen más fácilmente al río. La gente está trabajando en ello."

CONCEJAL BRAVO: "Esto fue presentado el 19 de mayo de 2011, después el 5 de mayo de 2012."

ALCALDE BERTIN: "Hay cosas que usted desconoce señor Concejal. Una vecina hizo un foso que viene de arriba del campo y lo hizo desaguar a los fosos que nosotros teníamos en la población y por supuesto las aguas que venían de su campo caían ahí y nos generó un problema tremendo. Eso fue el año pasado, entonces este año nosotros notificamos a Vialidad y se hicieron las acciones correspondientes, eso se corrigió y cada año se agregan cosas nuevas. La alternativa hoy día es ensanchar las salidas de la aguas hacia el río de tal forma que caigan de forma mucho más expedita."

CONCEJAL BRAVO: "Hay un vecino de ahí que puede ayudar también."

ALCALDE BERTIN: "Me parece muy bien. Estamos preocupados del asunto."

CONCEJAL BRAVO: "Incluso vehículos chicos no pueden pasar."

6.- CONCEJAL BRAVO: "Los funcionarios que fueron a Santiago hoy nos iban a dar cuenta del trámite de lo que yo había planteado con Chilevisión."

ALCALDE BERTIN: "Al parecer no se incluyó en Tabla. En la reunión pasada pedí que se haga la exposición en la reunión siguiente. Ellos fueron a Santiago y tienen que dar cuenta de lo que fueron a hacer y hay que solicitarles. Que se coloque en tabla. Fueron la encargada de Comunicaciones señorita Marcia Martel con don Honorio Ruiz."

7.- CONCEJALA URIBE: "Me gustaría saber si el Departamento de Aseo y Ornato puede pedirle a ESSAL respecto de las tapas de los colectores tapados con planchas de fierro y que tapan las calles mojando a la gente. Solicité a ESSAL y me dijeron que se sacarían, pero la fui a ver nuevamente y aún están puestas. Por lo tanto las aguas que vienen del sector alto de calle República tienen colapsados esos sectores."

ALCALDE BERTIN: "Concejala, sería bueno que nos hiciera llegar por escrito los puntos específicos de la intersecciones de las calles, para que nosotros enviemos la información a Aseo y Ornato como corresponde para que luego se oficie."

CONCEJALA URIBE: "Los otros problemas de los días malos que hemos tenido en Osorno lo hemos estado solucionando gracias a la buena disposición de la señora Ángela Villarroel, como es el caso de Población Los Notros que pidió poda de árboles y todo está solucionado."

8.- ALCALDE BERTIN: "Quiero destacar en esta oportunidad el trabajo de enlace de las elecciones que este año le correspondió al Municipio. Todo el trabajo de colocar en marcha los locales de votación y los enlaces para mover la información fue hecha por el Municipio y no por la Gobernación Provincial. A todos los funcionarios municipales que participaron en este proceso infinitas gracias porque estuvo excelente. Todas las cosas en forma oportuna, no tuvimos ningún problema, lo que demuestra la dedicación y el corazón que ponemos los funcionarios municipales cuando nos encargamos de actividades como esta. Un gran apoyo y mis felicitaciones para todos aquellos que trabajaron."

9.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO ORDINARIO N°722 MINISTERIO DE ENERGIA. ANT.: ORDINARIO ALCALDICIO N°544, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2013, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.:MANIFIESTA PREOCUPACIÓN Y SOLICITA SOLUCIÓN PARA VECINOS DE LA POBLACIÓN VICENTE PEREZ ROSALES DE OSORNO QUE INDICA. SANTIAGO, 17 DE JUNIO DE 2013. A: SEÑOR LUIS AVILA BRAVO, SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD DE COMPUSTIBLES. DE: JOSEFINA SOTO LARREATEGUI, JEFA DE GABINETE – MINISTERIO DE ENERGIA.

Por instrucciones del señor Ministro de Energía, remito a usted para su conocimiento e informe, Ordinario Alcaldicio indicado en el ANT., mediante el cual el alcalde de la lustre Municipalidad de Osorno, señor Jaime Bertin Valenzuela, manifiesta su preocupación por la situación de los vecinos que residen en los departamentos de la población Vicente Pérez Rosales, de Osorno, quienes no cuentan con la certificación que indica.

En consideración lo anterior, y por requerir mayores antecedentes que son de competencia de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, esta Subsecretaría solicita analizar dicha situación, remitiendo informe a esta Cartera de Estado. Se adjunta copia de la documentación ingresada al Ministerio de Energía.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud., JOSEFINA SOTO LARREATEGUI, JEFA DE GABINETE, MINISTERIO DE ENERGIA».

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°91-S. ANT.: DELIBERACIÓN N°176/2013, ACTA SESIÓN ORDINRIA N°20 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2013. MAT.: INFORMA. OSORNO, 26 DE JUNIO DE 2013. A: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. DE: NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludarlo, mediante la presente, vengo en informar acerca de la factibilidad jurídica de habilitar una multicancha en el Parque Francke, terreno que actualmente administra este municipio a título de comodatario y que es de propiedad SERVIU, lo siguiente:

#### ANTECEDENTES:

Que, efectivamente existe un contrato de comodato vigente entre SERVIU y este Municipio, el cual fue suscrito el 10 de abril de 2007 y que establece un período de vigencia de 20 años a contar de dicha fecha.

El referido contrato fue suscrito bajo la condición que los trabajos comprometidos con el objetivo de construir el Parque Francke, comiencen a ser ejecutados durante el primer año de vigencia del comodato.

Por otro lado, las cláusulas cuarta y quinta del contrato señalan, respectivamente lo siguiente: "Se deja constancia que el terreno lo recibe el comodatario a su total conformidad, y que todas las mejoras, de cualquier Er. orden que fueren introducidas, serán de cuenta y cargo del comodatario, quedando éstas a beneficio del SERVIU Décima Región de Los Lagos, sin obligación de reembolsar su valor", "Es condición esencial del comodato, que se mantenga la destinación del terreno a los fines mencionados en el punto N°2 y 4 del Ordinario N°0028 de fecha 12- 01- 2007, emanado de la señora Paulina Saball Astaburuaga, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, el cual, para todos los efectos legales pertinentes, se entiende formar parte integrante del presente contrato. Así entonces, es condición esencial que en los terrenos individualizados en las cláusulas primera y segunda de este instrumento, se construya el Parque Francke y las obras de construcción de éste, se inicien el primer año de vigencia del contrato".

#### CONCLUSIÓN:

Es opinión de esta asesoría que no existe inconveniente jurídico en disponer la habilitación de una multicancha en el terreno que este municipio ostenta en calidad de comodatario, ello en tanto, el fin recreacional y deportivo que ésta tendría no se opone y es plenamente compatible con el contrato de comodato suscrito con SERVIU, el cual fue celebrado bajo la condición esencial de construir el Parque Francke.

Todo lo anterior, siempre y cuando el Sr. Alcalde lo estime conveniente a los fines de este municipio y dé su acuerdo en tal sentido.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto atte.

Saluda atte. a Ud. NADIA PAMELA SANHUESA PACHECO, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA».

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°524 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 21 DE JUNIO DE 2013. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord.Sec.Conc.N°04 de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Si o particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».



12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°533 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°183/2013 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DE FEHCA 18.06.2013. MAT.: NOMINA DE CALLES. OSORNO, 26 DE JUNIO DE 2013. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, informo a usted según antecedente sobre la Licitación ID N°2308-42-.LEJ3 "Reposición Varias Calle ", que incluyen las siguientes:

- Calle Independencia con Chorrillos, Rahue Alto.
- Calle Parinacota con Laguna Bonita, Rahue Alto.
- Avda. Farellones Norte entre Linderos y Nva. Poniente Rahue Alto.
- Calle los Palmitos entre los Plátanos y Av. Costanera, Francke.
- Calle Sta. Wilma esquina Sta. Paulina.
- Calle B. O 'Higgins ente G. Hurtado y B. Arana

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°2050 D.O.M. ANT.: ANT: PROPUESTA PUBLICA N°74/2012 "CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION AL VECINO, ANEXO EDIFICIO CONSISTORIAL 2° LLAMADO", DELIBERACION DE CONCEJO, N° 178/2013, ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 11.06.2013. MAT: INFORMA RESPECTO A AVANCE DE LAS OBRAS. OSORNO, 26 JUNIO 2013. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Proyecto "Construcción Centro de Atención al Vecino, Anexo Edificio Consistorial 2° llamado", y de acuerdo a lo solicitado en Acta de Sesión Ordinaria N° 20 del 11 de Junio de 2013, se informa a Ud.:

1.- Este proyecto fue licitado e informado a través del portal mercado público, ID 2308-76-LP12 y adjudicado a la Agencia ECISA Chile Compañía General de Construcciones SA, según Decreto N° 1081 del 21.01.2016, con un plazo de ejecución de 450 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.

2.- El valor adjudicado asciende a la suma de \$4.783.547.869.- I.V.A. incluido cuyo financiamiento corresponde a fondos SUDERE Programa de Inversión Desarrollo de las ciudades.

3.- De acuerdo al Acta de entrega de terreno N° :4, el inicio de la obra fue el 08.03.2013 y su término el 01.06.2014.

4.- Los trabajos de ejecución comenzaron efectivamente el día Lunes 11 de Marzo con la instalación de faenas y gestiones con propietarios

aledaños para autorizaciones de cierres perimetrales, desratización de casona y tramitación de permisos para demolición, etc.

5.- El domingo 17 de marzo se realizaron las faenas de demolición de la casona, para dar inicio a la limpieza del terreno, posterior trazado y ejecución de pilas.

6.- Con fecha 9 de mayo, encontrándose las pilas ejecutadas y a causa de la falta de aprobación para realizar la instalación de los tensores, se espera una nueva solución para entibar los terrenos, desarrollándose trabajos para la instalación de la base de la grúa, limpieza, despeje de laterales de las pilas y preparación de enfierradura para fundaciones.

7.- Con fecha 12 de junio se realiza modificación de contrato por obras extraordinarias y disminución de obras, por un monto de \$ 13.325.234.-, retomándose las faenas de entibación.

8.- Actualmente la obra tiene un avance físico aproximado del 2,8 %, ejecutándose las excavaciones de la primera etapa, para llegar a nivel de piso de 2° subterráneo y preparación de enfierradura para fundaciones.

9.- Respecto a la mano de obra se indica que de acuerdo a las faenas que se desarrollan durante la primera etapa de la obra (Pilas, excavaciones y sistema de entibación), solo se ha contado con la dotación de personal necesaria para dichos trabajos, ya que la mayoría de estos se realizan con maquinaria. Además se debe tener presente que la empresa ha subcontratado las faenas y por lo tanto las empresas subcontratadas cuentan con su personal los que a medida que la obra lo requiera se irán presentando en terreno.

Detalle Mano de Obra Utilizada a la fecha:

- > Ejecución de Pilas: 23 personas. (Trabajadores especializados, contratados solo para estas faenas).
- > Excavaciones: Operador de excavadora.
- > Preparación de enfierraduras para fundaciones: 6 personas (periodo de espera solución de entibación)
- Sistema de entibación: 9 personas.

La proyección de personal en obra para la etapa siguiente correspondiente a obra gruesa es de 43 personas.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD.Nº2051 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN Nº178/2013. MAT.: INFORMA AVANCE OBRA" MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL OSORNO, 3ER LLAMADO. FECHA 26 DE JUNIO DE 2013. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación Nº 178/2013 y referido al avance del Mercado Municipal de Osorno, me permito informar lo siguiente:

A la fecha del presente informe la obra tiene un avance aproximado al 15%. Se desarrollan trabajos de obra gruesa tales como hormigones de losas, pilares circulares exteriores, estuco, instalación de cerchas de cubierta, instalaciones eléctricas y sanitarias.

Se espera el pronto desalojo del Hall central del mercado, para poder avanzar con la techumbre del recinto y completar la intervención de la primera etapa.

Existe una mano de obra de 50 personas, incluyendo subcontratos.

La fecha de término esperada es el 19 de abril de 2014, posterior a ello viene el proceso de recepción, tiempo estimado en tres meses de acuerdo a lo establecido en las bases del contrato.

Sin otro particular atentamente le saluda, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. Nº2052 D.O.M. ANT. : PROPUESTA PÚBLICA Nº84/2012. "PAVIMENTACIÓN VARIANTE CALLE INÉS DE SUÁREZ". DELIBERACIÓN DE CONCEJO Nº178/2013. MAT.: INFORMA SOBRE AVANCE DE OBRA. OSORNO, 26 DE JUNIO DE 2013. DE DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Proyecto "Pavimentación variante calle Inés de Suárez", y de acuerdo a lo solicitado en Acta de Sesión Ordinaria Nº20 del 11.06.2013, se informa a Ud.:

1.- Este Proyecto fue licitado vía Portal Chilecompra, ID 2308-77-LP12 y adjudicado a la Empresa Constructora Pilauco Ltda., según Decreto Nº16037 del 21.12.2012, con un plazo de ejecución de 210 días corridos a contar del Acta de entrega de terreno.

2.- El valor adjudicado asciende a la suma de \$266.834.465, I.V.A. incluido, cuyo financiamiento corresponde a Fondos Municipales.

3.- De acuerdo a las bases y a la fecha del Acta de entrega de terreno Nº02, el inicio de la obra fue el 22.01.2013 y su término el 20.08.2013.

4.- El proyecto principalmente consiste en:

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.

- Excavación.
- Preparación de la subrasante.
- Base estabilizada.
- Calzada HCV—e 15 cms.
- Suministro y colocación de soleras.
- Muros de contención, lado norte y sur.

OBRAS DE AGUAS LLUVIAS.

- Excavación.
- Colocación de tuberías.
- Construcción de cámaras de inspección.

5.- A la fecha se encuentran ejecutadas las obras de:

- Colector de aguas lluvias paralelo a calle Inés de Suárez.
- Colector de aguas lluvias ubicado en la variante Inés de Suárez.
- Colector de descarga a Estero existente con su obra de arte (muro boca de desagüe).
- Pavimentación encuentro de calles García Hurtado con Bulnes, incluidas las soleras respectivas.
- Colocación moldajes zapata muro de contención norte.
- En etapa de terminación colocación de enfierraduras zapata muro de contención norte.

6.- Lo que dice relación con el avance físico, al día de hoy es más o menos un 50 %, el cual difiere del programado, que se estimaba en un 70 %, lo que ha sido motivado principalmente por:

- Cambio en la pendiente de la variante.
- Aparición de napas subterráneas.
- Aparición de nidos de basura.
- Etc.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes de autorización.

Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°655 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 26 DE JUNIO DE 2013. DE. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las

adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 16.05.2013 al 22.05.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15:56 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
2. CARLOS VARGAS VIDAL .....
3. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
4. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
5. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**